



Fecha Aprobación:
12/09/2014

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

ESCUELA DE DERECHO

Sílabo

1. Datos generales

Materia: DERECHO CIVIL SUCESIONES

Código: CJU0031

Créditos: 5

Nivel: 9

Paralelo: A9-DER

Eje de formación: PROFESIONAL

Periodo lectivo: PERIODO SEP/2014 - FEB/2015

Total de horas: 80

Profesor: PIEDRA IGLESIAS WILSON OLMEDO

Correo electrónico: olpedra@uazuay.edu.ec

Prerrequisitos:

CJU0030 DERECHO CIVIL PERSONAS II

2. Descripción y objetivos de la materia

El Libro III del Código Civil que contiene las normas sustantivas sobre la Sucesión por Causa de Muerte, constituye una de las expresiones fundamentales del régimen legal de la propiedad privada de nuestro sistema republicano. La sucesión *¿mortis causa¿*, como institución jurídica permite la transmisión del patrimonio de una persona difunta a otra u otras que le sobreviven. Un modo de adquirir el dominio (Art. 603 del Código Civil, codificación publicada en el Registro Oficial de junio 24 del 2005), por el cual, el causahabiente, heredero o legatario, adquiere la universalidad jurídica o parte del patrimonio del causante, operándose la transmisión de los derechos que lo conforman.

Al final del ciclo, los estudiantes deben conocer acerca de los derechos y obligaciones, las reglas de interpretación, fases, requisitos, formalidades y solemnidades; la representación, acrecimiento, asignaciones, acervos, modalidades, acciones, inventario, partición, etc., integran los varios temas y subtemas de estudio del Derecho Sucesorio. Además, para asumir aptitudes de aplicación crítica y creatividad. Estarán en capacidad de proceder a la formulación y solución de casos; reconocerlos e interesarse por ellos vinculando la teoría con la realidad, de recibir suficiente motivación para enriquecer el interés por la investigación y aprendizaje continuo, modos y formas de exposición eficaces. Estar comprometidos con una formación ética y de excelencia profesional.

El desarrollo de los temas propuestos, asociados al conocimiento de otras asignaturas jurídicas de derecho sustantivo o procesal, deben permitir conocimientos fundamentales de la Sucesión por Causa de Muerte y destrezas de interpretación en armonía y concordancia con la normativa sustantiva como el Código Civil: Título Preliminar y los libros I, II y IV, además, con el Código de Procedimiento Civil en lo relativo a capacidad, competencia y procedimiento de Partición. Con la Constitución de la República en cuanto se hace necesario actualizar derechos y garantías de familia, personas y patrimonios.

3. Contenidos

01. La Sucesión por Causa de Muerte

- 01.01. Generalidades.- Fundamentos del Derecho Sucesorio. (2 horas)
- 01.02. El modo y el título en la sucesión por causa de muerte.- (2 horas)
- 01.03. Clases de sucesiones. (3 horas)

02. Heredero y Legatario

- 02.01. Generalidades y definiciones de heredero y legatario. (2 horas)
- 02.02. Fases de la sucesión por causa de muerte: apertura de la sucesión, delación, aceptación. (2 horas)
- 02.03. Requisitos para suceder. (2 horas)
- 02.04. Derecho de transmisión. (1 horas)

03. Sucesión intestada y acervos

- 03.01. Generalidades: sucesión intestada o legítima. (1 horas)
- 03.02. Derecho personal y derecho de representación. (2 horas)
- 03.03. Los órdenes de la sucesión intestada.- (1 horas)
- 03.04. Acervos.- (4 horas)

04. Sucesión testamentaria

- 04.01. Generalidades y Requisitos del testamento. (2 horas)
- 04.02. Incapacidades para testar. (2 horas)
- 04.03. Clasificación de los testamentos. (3 horas)

05. Asignaciones testamentarias

- 05.01. Las asignaciones testamentarias (2 horas)
- 05.02. Asignaciones nulas. (2 horas)
- 05.03. Clasificación de las asignaciones. (3 horas)

06. Clasificación de las asignaciones

- 06.01. Asignaciones condicionales. (2 horas)
- 06.02. Asignaciones modales. (1 horas)
- 06.03. Asignaciones a título universal. (2 horas)
- 06.04. Asignaciones a título singular. (2 horas)

07. Legados

- 07.01. Bienes susceptibles de legado. (1 horas)
- 07.02. Legados en especie y legados de género. (3 horas)
- 07.03. Extinción de los legados.- (2 horas)

08. Asignaciones forzosas

- 08.01. Generalidades y concepto: Asignaciones forzosas. (2 horas)
- 08.02. Porción conyugal. (2 horas)
- 08.03. Legítimas. Mejoras. (3 horas)

09. Desheredación y acciones

- 09.01. Desheredamiento. (3 horas)
- 09.02. Revocación y reforma. (3 horas)
- 09.03. Herencia yacente. (1 horas)

10. Inventario

- 10.01. Generalidades y concepto (1 horas)
- 10.02. Clases de inventario (4 horas)
- 10.03. Inventario de la sucesión. (2 horas)

11. La Partición

- 11.01. Partición de los bienes sucesorios. (5 horas)
- 11.02. Clases de partición (4 horas)
- 11.03. El procedimiento partitorio judicial. (2 horas)
- 11.04. La hijuela partitoria (1 horas)

4. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

<i>Resultado de aprendizaje de la materia</i>	<i>Evidencias</i>
aa. Conocer y relacionar conceptos, principios, instituciones y normas. <i>- Asimilar principios y conceptos fundamentales. Identificar, proponer, analizar y solucionar casos pertinentes.</i>	<i>- Evaluación escrita - Evaluación oral</i>
ab. Aplicar conceptos, métodos, principios y normas abstractas a casos reales e hipotéticos. <i>- Fortalecer su sentido crítico y la creatividad para emitir propuestas, soluciones y regulaciones.</i>	<i>- Evaluación oral - Evaluación escrita</i>
ae. Identificar la vinculación de la norma con los principios constitucionales de los que deriva y los valores que subyacen a estos últimos. <i>- Tener capacidad y conocimiento para investigar en la doctrina, la jurisprudencia y la ley. Desarrollar habilidades para resolver problemas aplicando los principios universales y constitucionales.</i>	<i>- Evaluación escrita - Evaluación oral</i>
ax. Criticar y cuestionar el sistema jurídico vigente a fin de contribuir a su desarrollo. <i>- Habitarse a la identificación y consulta de textos doctrinarios, jurisprudenciales y legales para el análisis de temas específicos. Conocer la incidencia de su aprendizaje en su entorno para establecer su utilidad, validez y correspondencia con el medio.</i>	<i>- Evaluación escrita</i>

Desglose de Evaluación

Evidencia	Descripción Evidencia	Contenidos Sílabo Evaluar	Aporte	Calificación	Fch.Aproximada
Evaluación escrita	Examen Escrito	Lo visto hasta ese momento	APORTE I	10,00	15/10/2014
Evaluación escrita	Examen Escrito	Lo visto hasta ese momento	APORTE II	10,00	14/11/2014
Evaluación oral	Lecciones Orales	Lo visto en la clase inmediata anterior	APORTE III	10,00	15/12/2014
Evaluación escrita	Examen Final Escrito	Toda la materia	EXAMEN FINAL	20,00	12/01/2015

Metodología

El aprendizaje se fundamentará de manera preferente en clases magistrales en las que el profesor expondrá las diferentes instituciones del Derecho Sucesorio, relacionándolos con las diferentes posiciones doctrinarias, análisis y críticas. En este aspecto se mantendrá como un referente imprescindible el carácter ético que debe primar en el ejercicio profesional. Sobre este aspecto en el cual además se dará especial atención a las inquietudes que expongan los estudiantes, de forma diaria se recibirán lecciones individuales orales.

Criterios de Evaluación

En el área de conocimientos, la evaluación es diaria, mediante lecciones. Se recibirán además dos pruebas interciclo sobre conocimientos teórico-prácticos y raciocinio o aplicación de los conocimientos adquiridos. La prueba de fin de ciclo tendrá estos mismos criterios de evaluación.

5. Textos y otras referencias

Libros

BIBLIOGRAFÍA BASE

- Alfredo Pérez Guerrero.(1944). Sucesión por causa de muerte. Ecuador: Quito : Imprenta de la Universidad. Biblioteca Hernán Malo. UDA-BG 53480.
- Bossano Guillermo.(1988). Manual de Derecho Sucesorio I y II. Ecuador: Universitaria. Disponible a través del Profesor.
- García Falconí José.(2001). El juicio de Partición. Ecuador: Editorial Jurídica. Disponible a través del Profesor.
- Guillermo Bossano.(1974). Manual de Derecho SucesorioI. Ecuador: Quito : Casa de la Cultura Ecuatoriana. Biblioteca Hernán Malo. UDA-BG 7372.
- Guzmán Lara Aníbal.(1998). Diccionario Explicativo de Derecho Sucesorio. Ecuador: Editorial Jurídica del Ecuador. Disponible a través del Profesor.
- Larrea Holguín Juan.(1998). Derecho Civil del Ecuador, Tomos IX y X. Ecuador: CEP. Disponible a través del Profesor.
- Ramírez R. Carlos.(2011). Derecho Sucesorio Tomos I y II. Ecuador: Amazonas. Disponible a través del Profesor.

Web

BIBLIOGRAFÍA BASE

- Revista Jurídica. www.revistajurídicaonline.com.
- Obtenido de Derecho Ecuador: www.derechoecuador.com.
- Pérez Gallardo, Leonardo. Obtenido de e-libro: <http://www.uazuay.edu.ec/bibliotecas/elibro/>.
- Juan Andrés Varas Braun. Obtenido de Biblioteca Científica Electrónica: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09502010000200001&lang=pt Uniones de he.
- Leonor Etcheberry Court. Obtenido de Biblioteca Científica Electrónica: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-80722009000200007&lang=pt Derecho de fa.

Software

BIBLIOGRAFÍA

Docente

Director Junta

Fecha Aprobación: **12/09/2014**

APROBADO